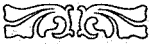




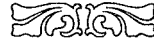
# La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:

D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón,  
número 10, Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

## — : SUMARIO : —

¡YA TENEMOS LEY DE EPIZOOTIAS!, por *M. M.*—AGRADECIDOS Y DE ACUERDO, por *M. Medina.*—ZORRAS Y CIGÜEÑAS, por *X.*—X CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA, por *M. Medina.*—INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA VETERINARIA DE MADRID A LA COMISIÓN DEL SENADO QUE ENTIENDE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EPIZOOTIAS (continuación), por *Dalmacio García e Izcara.*—CRÍSPULO GOROZARRI, por *M. M.*—BIBLIOGRAFÍA, por *V. M.*—ECOS Y NOTICIAS.

## ¡Ya tenemos Ley de Epizootias!

La noticia ha sido dada por los grandes rotativos con un irritante laconismo. «El Senado aprobó el proyecto de Ley de Epizootias después de unas consideraciones en favor de los Subdelegados de Veterinaria». Y nada más o muy poco más, para un asunto de tal importancia. ¿Aplausos al Ministro, autor del proyecto? ¿Elogios a la Comisión dictaminadora? ¡Los grandes rotativos no descienden a esas pequeñeces! Como no sea que algún imprudente Doctor tan falto de sentido como sobrado de egoísmo les haga instrumento de sus tendenciosos manejos.

Pero el hecho es real; ya hay en España Ley de Epizootias. Ver-

güenza cuesta escribir ese *ya*, pero era más vergonzoso tener que decir hace un mes *todavía no*.... Al buen criterio de un Ministro de Fomento debe la nación esta Ley, cuya falta asimilaba España a Marruecos; si la Patria pudiera ser deudora de gratitud, el Sr. Ugarte sería su acreedor, porque la obra que ha llevado a cabo es para el país bandera de civilización, vindicadora de su prestigio sanitario en el concierto mundial y fuente de considerables beneficios en los que se encuentra la piedra filosofal de muchos problemas que hoy presentan un pavoroso aspecto, y cuya resolución era imposible sin este factor determinante de protección a la ganadería.

A este imponderable beneficio nacional sigue en importancia el que representa para las industrias pecuarias la promulgación de esta Ley protectora; no hace mucho ponía de manifiesto la extensión de este beneficio un ilustre Veterinario de los que más laboran junto a los ganaderos, el Sr. García Izcara, que en la Asamblea de Toledo ofrecía este argumento a los detractores del proyecto del Sr. Ugarte: «La ganadería española representa un valor aproximado de tres mil millones de pesetas, no puede calcularse en menos de un cinco por ciento anual el promedio de pérdidas que, por enfermedades infecto-contagiosas, sufre la ganadería, luego, en números redondos, resulta que el país pierde anualmente, por este concepto, ciento cincuenta millones de pesetas».

Y no es esto sólo; no está todo en que disminuyan los riesgos de las industrias pecuarias, sino que, además, esta Ley es generadora de crédito para nuestra ganadería, cuyos productos fueron muchas veces rechazados por sospechosos y su demanda limitada en evitación de peligros cuya amenaza era constante. La clase ganadera está, ciertamente, de enhorabuena y no es ella,—justo es reconocerlo—la que menos ha contribuido al feliz acontecimiento, sino que, por el contrario, a la Asociación General de Ganaderos del Reino, que ha trabajado denodadamente para convencer a los gobernantes de la urgente necesidad de la expresada Ley, se debe en gran parte la consecuencia del éxito.

De nosotros, de la clase Veterinaria, no hay que hablar; pocos Veterinarios españoles habían dejado de sentir un estremecimiento de alegría y un poderoso impulso de agradecimiento, al conocer la noticia, y no nos atrevemos a decir que ninguno, porque tenemos presente la vergüenza de esos pocos malos Veterinarios, cuya conducta traidora, macula sus nombres con un estigma que sólo se borrará cuando se borre el recuerdo.....

La cuestión era, para nosotros, de vida o muerte, porque su solución favorable es como el germen de nuestra redención. La Ley de Epizootias es para la Veterinaria española el principio de un fin glorioso; encajan perfectamente en su actual situación, aquellas optimistas razones con que el dolorido hidalgo manchego aliviaba la pesadumbre de su manteado escudero: «.....todas estas borrascas que nos suceden son señales de que presto ha de serenar el tiempo y han de sucedernos bien las cosas, porque no es posible que el bien o el mal sean durables; y de aquí se sigue que habiendo durado mucho el mal, el bien está ya cerca.....» Sí; el bien debe estar ya cerca; así lo hace esperar este memorable hecho y la esperanza es más que fundada por cuanto en esta singular batalla ha sido *vencido el gigantazo Brocabruno de la gran fuerza*, nuestro eterno enemigo, cuyo maléfico influjo trocó en desventuras muchas de nuestras empresas.

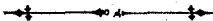
Merece el Sr. Ugarte un aplauso entusiasta y gratitud inmensa de la Veterinaria; este Ministro, sin bombo ni platillos, sin acompañamiento de estruendosas alabanzas, ha hecho por la nación, por la ganadería y por la Veterinaria, más que todos sus antecesores, más que todos los políticos de tópicos *agrarios, pecuarios o hidráulicos contemplativos.....*

Y en pura justicia sería pertinente consignar aquí un aplauso a individuos de nuestra familia profesional, que bien merecido lo tienen por sus incesantes trabajos en esta cuestión, pero..... serían muchos los que tendríamos que nombrar, podía olvidarse alguno, y por añadidura, la relación nominal es innecesaria. ¿Quién no los conoce? ¿Y quién ignora que la mayor satisfacción que ellos pueden tener es la de ver coronados sus trabajos por un éxito que es redentor para su amada clase?

¡Aplausos, alabanzas, gratitud! Todo para el Exmo. Sr. D. Javier Ugarte, que todo se lo merece.

Veterinarios: ¿Verdad que al lado de la simpática figura del Ministro de Fomento, se os hace más odiosa la de su compañero de Instrucción Pública?

**M. M.**



## Agradecidos y de acuerdo.

«Nos parece muy bien.—D. Manuel Medina, en un brillante artículo publicado en el último número de LA VETERINARIA TOLEDANA, propone que los Veterinarios llevemos a la junta de iniciativas, recientemente creada bajo la presidencia del Sr. La Cierva, un proyecto de reconstitución de la ganadería nacional.

La idea nos parece excelente, y se la hemos comunicado al Sr. García Izcara, por si considera oportuno someterla a estudio de la Comisión ejecutiva de la tercera Asamblea Nacional Veterinaria.

Nuestra opinión particular es que se debía encargar de la redacción de este proyecto a una comisión especial, compuesta por los Sres. Galán, González (Pedro), Arán y Rof, que son quienes más se han distinguido en el estudio práctico de nuestra ganadería.»

(De la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* del mes de Octubre.)

El número de la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* correspondiente al mes de Octubre, sufrió un lamentable retraso, por culpa del cual aún no ha llegado a la Redacción de LA VETERINARIA TOLEDANA; esto explica nuestro artículo del 28 del pasado mes, en el que, desde estas columnas, nos lamentábamos de que la idea expuesta en el titulado *Al margen de la guerra*, hubiese caído en el vacío. Si la simpática *Revista de Gordón* hubiera llegado oportunamente a nuestras manos, ni la queja hubiera surgido, ni habría motivo para la rectificación que hoy, gozosamente, hacemos.

Perdón, batallador compañero, por haber extendido a su periódico nuestra condenación de pasividad. La *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* es el único órgano de la prensa profesional, de entre los que hemos leído, que se hace eco de la iniciativa. Es bastante; el voto es de calidad y agradecemos muy sinceramente al amigo Gordón la acogida que dispensa a nuestra idea, que tiene ahora doble valor.

El Sr. Gordón va más lejos que nosotros, puesto que da su opinión acerca de quiénes debe formar la comisión redactora del proyecto de reconstitución de la ganadería nacional. Inútil es decir que la opinión nos parece acertadísima; los cuatro nombres que da, son cuatro prestigios indiscutibles: Galán, González (D. Pedro), Arán y Rof son—¡quién lo duda!—más que capaces de llevar a cabo, con perfección suma, la complicada labor de que se trata.

Pero.... El *pero* no es una discrepancia de consideración; el Sr. Gordón seguramente opinará como nosotros, que la especialización es garantía de la utilidad del trabajo, y de esta consideración nace nuestra leve objeción. Uno de los puntos que comprende el problema general de la reconstitución de la ganadería es el problema hípico; ciertamente que no es el más importante, y aún concedemos que sea el menos transcendental; pero por escasa significación que se le conceda, no puede negarse que integra el problema general cuya solución se proyecta. No es menos cierto que la producción caballar interesa, ante todo y sobre todo, al Ejército; tan íntima es la conexión que entre la industria hípica y las instituciones armadas existe, que se han manifestado tendencias—tendencias defensivas, tendencias previsoras—de *militarizar*, más aún, la producción caballar. No es cosa de dilucidar ahora si la militarización sería perjudicial o beneficiosa, improcedente u oportuna; allá cada cual con sus ideas; lo indiscutible es que el Ejército necesita caballos; que hoy no los tiene, y que si sigue sin encontrarlos, los tendrá que *fabricar*, como fabrica las armas de la Infantería y Artillería. Y si todo esto es así, nos parece que en ese proyecto no debe despreciarse esta cuestión, y aplicando esa irrefragable Ley de la división del trabajo, que crea especialidades y especialistas, opinamos que no estaría demás entre esos prestigios cuyos nombres da la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, el de un especialista de las cuestiones hípico-militares.

¿Habrá necesidad de escribir el nombre? Sería necesario, si la firma Molina no fuese tan conocida por todos y tan unánimemente considerada como competentísima.

Galán, González, Arán, Rof y Molina.... ¿Hay quien pida más? ¿Conformes, amigo Gordón?

M. Medina.

20 Noviembre 1914.

---

## Zorras y Cigüeñas.

---

Si alguna duda pudiera quedarnos de que la Clase médica española cuenta en su seno con privilegiados cerebros, con grandes cabezas, con verdaderos sabios, fuerza es que nos rindamos a la evidencia de los hechos que así lo demuestran. No os aferréis a vuestra incredulidad, excépticos incorregibles; entre los médicos hay muchos sabios, lo son quienes menos lo parecen, porque hasta ahora no se habían *destapado*. Y no lo decimos por el Dr. Ballesteros, que pudiera considerarse

ofendido tomando a chacota esta afirmación que hacemos con toda seriedad y aun con cierto dolor, con tal cual punto de envidia al tenerlo que reconocer. Habrá un Dr. Call que *no da chispas* sino por percusión con determinados minerales y que cree que *la viruela del hombre y la viruela ovina son una misma cosa*, pero este curioso ejemplar es una pintoresca excepción; los demás prestigiosos *Kaides* de las numerosas fracciones en que para mayor prestigio se encuentra dividida la masa médica, los que tienen a su cargo las grandes iniciativas, los maestros de ceremonias, en fin, son verdaderos sabios.

¿Os sonréis, lectores? ¿Dudáis de esta privilegiada intelectualidad? Pues he de convenceros con razones tales que, aventando todo prejuicio, neutralizando toda animosidad, habéis de entonar salmos de alabanza, habéis de rendir fervoroso homenaje de admiración al imponderable genio de los pastores de hipocrático rebaño.

Y como por sus obras se han de juzgar a los hombres, juzgad vosotros, lectores, si hay obra que más cumplidamente sirva para dar credenciales de sabios que ese bien meditado y mejor planeado y rematado *Proyecto de Ley de Epidemias* que el espíritu-santo médico ha inspirado al creyente apóstol de la Sanidad, en el Ministerio de la Gobernación.

¿Qué no conocéis el proyecto, lectores? Bien se echa de ver que no sois de los elegidos, de los afortunados llamados a cooperar a la gran obra médica, sino de los desheredados a quienes no envuelve el luminoso nimbo de gloria formado por los destellos que irradian los refulgentes *grifos de sanidad*. Pero preguntad a los Veterinarios del *Bloque* que, como si le hubieran parido, deben conocer el Proyecto, y ellos os dirán cómo nuestros hermanos en Jesucristo y en Medicina han realizado en un dos por tres el descomunal y nunca visto milagro de cortar, de un solo mandoble, las relaciones más que íntimas que, desde su más tierna infancia, mantenían en materia de sanidad pública, la medicina del hombre y la de los animales.

Decid, ahora, si no es sorprendente, tan sorprendente que hace pensar en una diabólica inspiración, este espeditivo procedimiento de *unificar los servicios sanitarios*. «Puesto que la montaña no viene a mí, yo iré a la montaña;» puesto que los otros sanitarios, los farmacéuticos y veterinarios, no se nos rinden con armas y bagajes picando en el cebo de la unificación, quedan suprimidos..... por discolos. Ya no hay más que unos sanitarios: los médicos. ¿Cabe más perfecta *unificación*?

¡Sabios, sabios! Y más sabios aún, porque de sabios es cambiar de opinión y estos sabios médicos, como sabios corrientes y molientes,

han cambiado de opinión «rápidamente, brutalmente, radicalmente.» Con un ardor propio de la canícula defendían en Junio el sólido, inquebrantable, fatal eslabonamiento, más aún: el indislocable engranaje en que se confundían la Medicina y la Veterinaria para completar el perfecto mecanismo de la higiene y sanidad públicas; y el Presidente del Bloque redondeaba, triunfalmente, el argumento escribiendo en un popular diario madrileño esta afirmación que le debió apuntar Arango, que es muy *leído*: «desde el momento que *la mayoría de las enfermedades infecto-contagiosas que* DIEZMAN LOS GANADOS SON TRANSMISIBLES AL HOMBRE.» Y el frío invernal ha helado esta flor de ilusión de los médicos, que ahora saben que *no hay tales carneros*, que no hay por qué respetar tradicionales relaciones, seculares engranajes; el mecanismo sanitario es la rueda catalina, una rueda única, sólo la rueda médica.

Se explica este rápido cambio de frente; desde que el divertido Dr. Call dió en la flor de creer que la viruela humana y la viruela ovina eran una misma cosa, los sabios médicos han decidido terminantemente no incurrir más en errores semejantes y han tomado un acuerdo radical: hacer como si no hubiera enfermedades comunes a racionales e irracionales. Y en vista de que no hay tales enfermedades transmisibles, o al menos, en vista de que la viruela humana y la viruela ovina no son una misma cosa,—se habrán dicho—no necesitamos para nada a Chamón, Aspizua y Secundino. ¡Negocio redondo!

¿Es, o no, de sabios este modo de discurrir y proceder? Reconoced que sí, lectores, aunque sintáis un puntillo de envidia y compadeced a esos engañados Veterinarios que han hecho de cigüeñas en este festín de platos lisos con que les obsequiaron las zorras.

X.

---

## X Congreso Internacional de Medicina Veterinaria.

---

**Los virus ultra-microscópicos**, por M. PANISSET, DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE LYÓN.

(Continuación.)

La observación de todas las precauciones indicadas es tanto más necesaria cuanto que la filtración es, con frecuencia, particularmente difícil de realizar. Marie, cuya competencia en materia de la rabia no puede ponerse en duda, no ha logrado obtener la filtración del virus rábico, no obstante de que su filtrabilidad está demostrada plenamente.

Y si es preciso seguir ciertas reglas para limitar el número siempre creciente de los virus filtrables, bueno es también tener en cuenta ciertas particularidades para no llegar, por error, a resultados negativos. La filtración despoja a los líquidos virulentos de una gran parte de sus elementos patógenos, de modo que después de la operación deben inocularse en gran cantidad a varios animales para cerciorarse de la existencia de gérmenes, aunque estén en muy pequeño número. Se comprende que la rarefacción de los elementos virulentos puede ser tal, que ninguno de los animales inoculados reaccionen, y esto es una razón para multiplicar las experiencias; también puede resultar, del empobrecimiento del líquido en gérmenes patógenos, una prolongación del período de incubación, lo que hará necesaria, siempre, una observación prolongada de los animales inoculados. Hasta es posible que no se obtengan cultivos de estos virus, algunos de los cuales escaparán a todas las investigaciones.

*Morfología y naturaleza de los virus filtrables. Su clasificación y su lugar entre los microorganismos.*—Desde las experiencias de Chanveau se sabe que los virus de algunas afecciones, como las viruelas bovina y ovina, escapan a las observaciones microscópicas, no obstante ser virus vivos corpusculares. La demostración de su paso a través de las paredes filtrantes capaces de retener los microbios hasta entonces vistos, llevó, naturalmente, a admitir que estos virus filtrables debían ser organismos susceptibles de presentarse bajo formas más pequeñas que los microbios visibles más pequeños. La invisibilidad de estos virus no era más que la consecuencia de la insuficiencia de nuestros medios ópticos de aumento o de la imperfección de los procedimientos de coloración. En realidad, el estudio de las relaciones de la filtración de un virus y de su invisibilidad, demuestra, bien pronto, que ciertos microbios notablemente móviles y perfectamente visibles, como el *Micromonas Mesnili*, son capaces de comportarse como virus filtrables. Se ha demostrado que tripanosomas y espirochetos pueden presentar en el curso de su evolución, formas filtrables. El conocimiento de estas nociones sirvió de incentivo a estudios sobre la morfología de los virus filtrantes.

El microbio de la perineumonía es, hasta hoy, el único cuya realidad morfológica se ha demostrado. Desde hace mucho tiempo se sabía cultivarle, carácter más precioso aún que la definición de su forma, y hasta estos últimos años no se han podido fijar, colorear y representar las múltiples granulaciones, cuya existencia se había señalado en los medios de cultivo. Pero el estudio bacteriológico, llevado a



cabo por sabios igualmente competentes, lleva a resultados que no concuerdan entre sí, lo que demuestra la dificultad del estudio y lo que no permite considerar como difinitivos los distintos resultados.

El polimorfismo es su característica, y de aquí la divergencia de opiniones: unos, con Bordet, admiten que el microbio de la perineumonía se presenta bajo formas que recuerdan a los espirilos o los espirochetos, constituidas por elementos desiguales que se colorean irregularmente y capaces de presentarse también bajo forma granulosa con centro claro; otros experimentadores (Borrel, Dujardin-Beaumetz, etcétera), describen formas flexuosas, filamentosas, ramificadas y hasta estrelladas. El aspecto ramificado, asteroide, es el más frecuente según estos autores que, por ello, han propuesto llamar al agente de la perineumonía *Asterococcus mycoides*. Los microbios existentes en el exudado pulmonar se presentan con los mismos caracteres que en los cultivos (Martzinovski).

Por la traducción,

**M a n u e l M e d i n a.**

(Continuará.)

---

## I N F O R M E

del Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid a la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de Epizootias.

(Continuación.)

También se dispone en este Real decreto de la presidencia que al celebrarse las oposiciones para proveer las 64 plazas de Inspectores de Higiene pecuaria se formase el tribunal con «tres vocales propuestos por el Ministerio de la Gobernación, otros tres por el de Fomento y el Presidente por la Real Academia de Medicina». Añade que los citados funcionarios se dominen INSPECTORES DE HIGIENE PECUARIA Y SANIDAD VETERINARIA y que este personal sea el encargado de la inspección sanitaria de los ganados en las provincias, en los puertos y fronteras, en las ferias, mercados, etc. Conviene advertir que el título de «Inspectores de Sanidad veterinaria» que llevan los Inspectores de Higiene pecuaria lo añadió la Presidencia a «propuesta del Ministerio de la Gobernación».

Efectuadas las oposiciones y nombrado el personal de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria con arreglo al ya citado Real decreto de la Presidencia, parecía lógico, justo y legal que no se

opusiera resistencia a su funcionamiento, pero desgraciadamente para el servicio no sucedió así, pues hubo una resistencia extraordinaria a que tomaran posesión de sus destinos los quince Inspectores destinados al servicio de puertos y de fronteras. Más aún; en lo relativo a los puertos no se ha contentado Gobernación con no acatar lo acordado por la Presidencia, oponiendo una gran resistencia pasiva, sino que ha dictado una Real orden (20 de Enero de 1910) en la que trunca según le conviene los artículos primero y segundo del Real decreto a que venimos aludiendo. ¡Como si una Real orden pudiera derogar un Real decreto! Es más; Gobernación, prescindiendo nuevamente de lo ordenado por la Presidencia, ha nombrado, cuando a bien lo ha tenido, Veterinarios habilitados de los puertos, cual ha sucedido con los de Valencia y Tarragona.

Comprendiendo el entonces Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Canalejas, que no era justo que unos funcionarios nombrados oficialmente, mediate oposición, por un Ministerio, para el desempeño de un cargo, no pudieran cumplir sus funciones por disposición oficial de otro Ministerio, dictó, con fecha 18 de Marzo del año 1911, una orden circular a los Gobernadores de las provincias marítimas y fronterizas, disponiendo que fueran posesionados inmediatamente de sus respectivos destinos los Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de puertos y fronteras por ser los únicos competentes para practicar los reconocimientos de ganados que se importen y exporten, cosa que hasta la indicada fecha no se había podido conseguir por medio alguno.

*Razones naturales.* -- Se ha dicho que a Fomento sólo compete cuidar de la cría, multiplicación y mejora de los ganados; pero a los que así piensen, les diremos que los asuntos pecuarios no se refieren solamente a los métodos y procedimientos zootécnicos que se han de emplear para obtener de los animales domésticos el mayor rendimiento posible, sino que comprenden también la Higiene y la Sanidad, con sus reglas, para conservar la salud de aquéllos y evitar la aparición y propagación entre los mismos de las enfermedades contagiosas.

El Ministerio de Fomento, encargado por la Constitución del Estado de conservar y desarrollar las industrias agro-pecuarias y sus derivadas, no puede ni debe en modo alguno abandonar a departamento extraño esta función higiénico-sanitaria de los ganados, sin la cual todos los progresos de la zootecnia serían completamente inútiles. De poco serviría que nuestro país produjera abundante y buen ganado si se tolerase que las epizootias se cebaran en él y lo diezmasen con fre-

cuencia. ¿Qué se diría del Ministerio de Fomento si por escrúpulos administrativos abandonase el estudio, vigilancia y medios de destrucción de las plagas del campo que arrasan las cosechas? ¿Qué se diría si por la misma causa cedieran a otro Ministerio lo concerniente al estudio de la profilaxis y tratamiento de las enfermedades del naranjo, del olivo, de la vid, etc.? El Ministerio de Fomento, al cuidar de la riqueza agrícola, no se limita en su procedimiento a la producción intensa y económica, sino que atiende con especial esmero a la salud de los vegetales, previniendo y atacando las plagas que aniquilan las cosechas. Pues bien; esto que el indicado Ministerio hace en beneficio de la producción agrícola, tiene obligación de hacerlo también con la producción pecuaria, y por ello haciendo uso de un derecho indiscutible, reclaman los ganaderos que por dicho Centro Ministerial se atienda a las plagas propias de «ganados», ya que, después de todo, «todas son plagas rurales». Hace tiempo que las plagas del campo están amparadas por una ley, pues justo es que con otras análogas se defienda a la ganadería, reglamentando y ampliando el servicio, a fin de poder, con ventajas, atacar esas plagas de los animales que se llaman epizootias. ¿Se ha opuesto ninguna clase social a la promulgación de la ley de plagas del campo? Que sepamos, a nadie se le ha ocurrido oponerse a esa función agraria, propia del Ministerio de Fomento, ni a limitar la libre acción que este Centro ha menester para realizarla. Pues bien, esta misma independencia y libertad para cuidar de la riqueza ganadera, que no es inferior a la agrícola, ya que según datos fidedignos, asciende a más de 3.000 millones de pesetas, es la que desean los ganaderos españoles sea protegida con la ley de Epizootias.

Conocido este dato, y sabiendo que la pérdida anual ordinaria por muerte de animales es de 5 por 100, lo que equivale a la respetable suma de 150 millones de pesetas, ¿no es lógico que reclame su libertad de acción para defender cual le corresponde esos cuantiosos intereses?

Agreguemos a lo expuesto que en casos de epizootias exóticas (glosopeda) o de recrudescimiento de las que con carácter enzoótico reinan en nuestro país (peste porcina, perineumonía, etc.), las pérdidas se quintuplican y resaltará aún más la necesidad de que la higiene y sanidad de los ganados esté regida por el Ministerio de Fomento.

A este razonamiento se objeta con insistencia que las epizootias pueden ser causa de enfermedades en la especie humana, lo cual no ocurre nunca con las plagas de los vegetales. Desde este punto de vista, la intervención del Ministerio de la Gobernación es indiscutible;

a ella no se ha opuesto ni puede oponerse el Ministerio de Fomento; antes al contrario, entiende que ambos centros deben colaborar con su personal a la obra magna de la salud pública. Conviene observar, sin embargo, que la mayor parte de las enfermedades epizoóticas, precisamente las más mortíferas y, por tanto, las que más estragos causan a la industria ganadera, no son transmisibles al hombre.

Dalmacio García e Izcará.

Madrid Julio 1914.

(Continuará.)

## Crispulo Gorozarri.

---

Crispulo Gorozarri ha muerto. La noticia llegó a nosotros en insistente rumor que nos resistíamos a creer, pero el rumor confirmóse, desgraciadamente: el malogrado compañero ha muerto en Ceuta, donde los deberes militares, en cuyo cumplimiento ponía una extremada rigidez, le llevaron pocos días antes. Quizás a esa noble cualidad que los militares llaman *el espíritu*, pueda achacarse su muerte; enfermo desde algún tiempo pudo, justificadamente, evadirse de sufrir las fatigas de la campaña que, forzosamente, habían de causar profunda mella en su ya quebrantada salud, pero su carácter no se avenía a combinaciones de dudosa interpretación y fué a Ceuta, quién sabe si convencido de que caminaba hacia la muerte. ¡Noble rasgo de admirable estoicismo que hoy lloramos, porque su fatal consecuencia nos ha robado un excelente compañero y un muy querido amigo!

Gorozarri era un modelo de Veterinarios: inteligente, culto y laborioso; era un perfecto caballero: cortés, afable y correcto y un inmejorable amigo: cariñoso, servicial, todo bondad, todo corazón.....

En Toledo, donde prestó sus servicios en la Academia de Infantería y donde conquistó infinidad de amigos, su muerte ha sido sentidísima, y entre sus compañeros de Clase la sensación dolorosa ha sido enorme. Nosotros, profundamente impresionados, no encontramos palabras con que expresar a su distinguida familia el pesar que nos agobia.

¡Descanse en paz el querido compañero, cuyo recuerdo durará mucho asociado a nuestro dolor!

M. M.

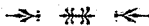
## Bibliografía.

**Formulario de los Veterinarios prácticos.**—La acreditada casa editorial de Felipe González Rojas acaba de prestar otro nuevo e inapreciable servicio a nuestra profesión, publicando el interesante y notable Formulario de que es autor el eminente Paul Cagny, miembro de la Sociedad Central de Medicina Veterinaria y de la Sociedad de Terapéutica Francesas, y traducido de la séptima edición, revisada y aumentada por el cultísimo y sabio Veterinario español F. Gordón Ordás, Inspector Provincial de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria de Madrid y Director de la importante *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*.

El Formulario de los Veterinarios prácticos que nos ocupa es, sin disputa, el más completo en su género y llena admirablemente el papel que esta clase de formularios están llamados a desempeñar, cual es el dar las conclusiones que se obtienen del progreso en el arte de curar las enfermedades y que son racionalmente aplicables, suprimiendo las premisas que han permitido establecerlas.

En Francia se han agotado rápidamente siete ediciones consecutivas de este Formulario, y está traducido a casi todos los idiomas europeos. Para premiar el alto mérito de esta obra, la Sociedad de Terapéutica de París nombró a su autor Miembro Honorario, hecho que dice mucho más que cuantos elogios nosotros le prodigáramos. Si a esto se añade que la traducción está hecha por un Veterinario español de tantos y tan merecidos prestigios en el mundo científico como el Sr. Gordón, y que éste ha procurado agregar cuantos datos y noticias ha considerado útiles, se comprenderá por qué consideramos a este libro de tan gran interés para nuestros comprofesores, seguros de que en él han de encontrar doctrina científica de inmediata aplicación práctica.

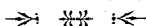
Este Formulario, que consta de un tomo, encuadernado en tela, se vende en casa del Editor al precio de diez pesetas.



**Bacteriología de las diferentes lesiones de la tuberculosis experimental del conejo y del cobayo, por Joaquín Ravetllat, Veterinario de Salt (Gerona).**—Así se titula un concienzudo trabajo publicado por el reputado bacteriólogo D. Joaquín Ravetllat, en el que como en todos los que ha escrito sobre esta importante materia, se ponen de manifiesto los profundos conocimientos que sobre la misma posee tan distinguido Veterinario.

Este notable trabajo de bacteriología ha sido publicado en los números correspondientes, a Septiembre y Octubre pasados de la notable *Revista de Higiene y Tuberculosis*, que se publica en Valencia y ahora aparece en forma de folleto para su

mayor difusión. Agradecemos el ejemplar recibido y damos nuestra más sincera felicitación a su autor, honra de la Veterinaria Nacional.



El almanaque de Bailly-Bailliere que esta casa editorial, tan conocida en España ha publicado para el próximo año 1915, resulta en extremo interesante y de gran utilidad; es, como indica en la portada del mismo, una verdadera enciclopedia popular de la vida práctica.

Nuestro lectores deben adquirirle, en la seguridad de que darán por bien empleada la insignificante cantidad de una peseta, que es su coste, a cambio de lo mucho bueno y útil que encontrarán en él.

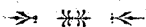
V. M.



## Ecos y noticias.

**Telegramas de gratitud** — Tan pronto como tuvimos conocimiento de que el Proyecto de Ley de Epizootias había sido aprobado por el Senado, dirigimos, en nombre del Colegio toledano, expresivos telegramas de gratitud a los Sres. Presidentes del Consejo de Ministros y Comisión dictaminadora de la Alta Cámara y al señor Ministro de Fomento.

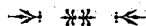
Al hacerlo, tenemos la seguridad de haber interpretado los deseos de los compañeros de la provincia como de todos los Veterinarios de España.



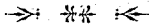
**Un nombramiento y varios acuerdos.** — En una de las últimas reuniones de la «Cámara Agrícola de Toledo», ha sido nombrado Vicepresidente de la misma nuestro Director Sr. Medina.

Entre los acuerdos tomados recientemente por esta entidad, figuran el solicitar Cruces de Mérito Agrícola para el Comisario Regio de Fomento Sr. Montoya e Ingenieros Agrónomos Sres. Navarro y Rodríguez. A propuesta del Sr. Medina se tomó el mismo acuerdo en favor del Inspector de Higiene Pecuaria Sr. Rodado; asimismo por iniciativa de nuestro Director se dirigieron telegramas en análogo sentido que los expedidos por nuestro Colegio.

Y por último, esta Cámara, que tanto se preocupa de los intereses agrícolas y ganaderos de la provincia, acordó gestionar cerca del Sr. Ministro de Fomento que sea Toledo una de las capitales elegidas para instalar en ellas los laboratorios bacteriológicos que, como consecuencia de la Ley de Epizootias, han de crearse. Inútil nos parece hacer resaltar los grandes beneficios que para la ganadería regional reportaría el logro de esta legítima aspiración que hace a tan laboriosa entidad acreedora de todo género de alabanzas.



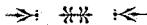
**En prensa.**—Está en prensa el «Libro de la Asamblea Toledana», que próximamente se publicará.



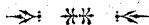
**Cartilla de microscopia.**—En vista de que son muchos los pueblos de la provincia cuyos Ayuntamientos se apresuran a dar cumplimiento a lo legislado respecto de adquisición de material para inspección de carnes, y como por repetidos hechos hemos podido comprobar que son muchos los comprofesores que encuentran dificultades en la aplicación de dicho material, hemos decidido poner en práctica una idea que nos parece de utilidad. Las dificultades a que nos referimos son consecuencia lógica de la defectuosa enseñanza que hasta hace poco se daba en nuestras Escuelas y del abandono en que han tenido el Estado y el Municipio las cuestiones sanitarias; son, sencillamente, derivaciones de la falta de práctica, no sólo disculpables, sino perfectamente naturalísimas, que fácilmente pueden hacerse desaparecer con un poco de estudio. Pero cualquiera de las obras de microtecnia veterinaria—todas completísimas y notables—cuya consulta hicieran nuestros compañeros, les robaría el tiempo indispensable para rebuscar lo verdaderamente práctico, lo de inmediata aplicación al caso de que se trata; y en nuestro deseo de dar facilidades a los compañeros que lo necesiten, hemos encargado a nuestro Redactor Sr. Medina (D. Manuel), la confección de una elementalísima «Cartilla de microscopia», en la que se condensen las más indispensables nociones de técnica, en un estilo tan gráfico como sea posible, a fin de que, siguiendo al pie de la letra sus instrucciones, y sin necesidad de demostración práctica, puedan, los que por primera vez se encuentren frente a un microscopio, hacer de él uso procedente y eficaz.

Esta modestísima cartilla se repartirá gratis entre los Colegiados, y celebraremos que llene cumplidamente el fin que nos proponemos.

Con el mismo objeto ofrecemos a nuestros compañeros de Colegio todo género de facilidades para realizar prácticas de microscopia en el Laboratorio micrográfico del Matadero de esta capital.



**Suscripción para los gastos del pleito contencioso-administrativo.**—*Suma anterior: 222,50 pesetas.*—D. Diego Rodríguez, 2 íd.; D. Claudio Briones, 2 íd.; D. Andrés Arroyo, 2 íd.; D. Julián Peralta, 2 íd.; D. Felipe Ugena, 2 ídem; D. Jesús Díaz Cordovés, 5 íd. —*Total, 237,50 íd.*

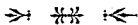


**Consejo provincial de Fomento de Toledo.**—Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que, en cumplimiento de acuerdo recaído en sesión celebrada por esta Corporación con fecha 17 de Septiembre último, se va a proceder al reparto gratuito de 300 muestras de simientes seleccionadas del país y

extranjeras, procedentes del Campo Agrícola de Demostración, las que serán entregadas a los que por orden de petición lo soliciten de este Consejo.

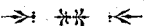


**Visita al Ministro de Fomento.**—Según leemos en la prensa de Madrid, el 28 del actual visitó al Sr. Ugarte en su despacho oficial una Comisión de Veterinarios civiles y militares para testimoniar al Sr. Ministro el agradecimiento de la Clase por la promulgación de la Ley de Epizootias.



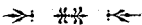
**Preparatorio en nuestra carrera.**—Con motivo de la instancia presentada por los Sres. Izcara, Molina, Castro, González y Gordón, que, como saben nuestros compañeros, constituyen la Comisión de reformas de enseñanza de nuestra profesión, ante el Sr. Ministro de Instrucción Pública solicitando que las asignaturas de Física, Química e Historia Natural la cursen los alumnos de Veterinaria *de preparatorio* en la Facultad de Ciencias y que se reduzcan a cuatro cursos los estudios de nuestra carrera, este Ministro ha resuelto que una ponencia, compuesta de los señores Rector de la Universidad Central y Director y Secretario de la Escuela de Madrid, se ocupe de la resolución de esta cuestión.

Sería la mejor reforma que en nuestra enseñanza podría implantarse.



**Nuevo colegiado.**—Procedente del Colegio de Veterinarios de Madrid ha entrado a formar parte de nuestra agrupación provincial, el culto Profesor D. Sixto de Nicolás, establecido en Chozas de Canales.

Sea bien venido.



**Una sensible pérdida.**—Cuando esta Revista estaba ya en prensa, recibimos la fatal noticia de haber fallecido el ilustre Veterinario y prestigioso escritor profesional D. José Farreras, redactor responsable de la *Revista Veterinaria de España*, que se publica en Barcelona, y alma de tan importante publicación.

En nombre de todos los Veterinarios toledanos, y en especial de LA VETERINARIA TOLEDANA, nos asociamos de corazón al dolor que embarga en estos momentos a la familia de nuestro infortunado compañero.



**Nuevo periódico.**—En Villada (Palencia), donde se encuentra establecido, ha empezado a publicar un periódico gratuito, con el título de *Vadalemán*, el entusiasta y culto Veterinario D. Vidal Alemán, tan conocido de la clase por sus trabajos en pro del engrandecimiento de la misma.

Agradecemos su visita y deseamos tenga larga vida.